



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 - CONTRATO No. 1304 de 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSORCIO SAN FELIPE 2026

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FELIPE 2026 R/L CARLOS ANDRES ROMERO ALVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	"OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS Y PRIORITARIO VIP, CIUDADELA SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".
VALOR:	SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$73.917.485.886,47)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA:	25 MAY 2026

Entre los suscritos, **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 21.183.211, en calidad de SECRETARIA VIVIENDA, nombrada mediante Decreto 259 del 2023, y posesionado según consta en acta 040 del fecha 13 de julio de 2023, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **CONSORCIO SAN FELIPE 2026** identificado con Nit. 902055938-1, representado legalmente por **CARLOS ANDRES ROMERO ALVAREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **17421860**, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta Aclaratoria No. 1 al contrato No. 1304 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que, el día catorce (14) de mayo de 2026, las partes arriba descritas suscribieron el Contrato No. 1304 de 2026, cuyo objeto es "OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS Y PRIORITARIO VIP, CIUDADELA SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"
- 2) Que conforme a la Cláusula Segunda del Contrato en referencia se estableció como Término de ejecución el plazo de VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 3) Que conforme a la Cláusula Tercera del Contrato en referencia se estableció como valor la suma de **SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$73.917.485.886,47)**.
- 4) Que mediante Decreto No. 018 de 2026 (*Por medio del cual se priorizan y se aprueban recursos para un proyecto de inversión a financiar con cargo a las fuentes del Sistema General de Regalías*), el Departamento del Meta priorizó el proyecto de inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, identificado con N° 2025005500046 denominado "**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS Y PRIORITARIO VIP, CIUDADELA SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META**", con cargo al bienio 2025-2026 Asignaciones Directas 20% (SSF-00AD), por un valor de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$23.603.580.183,59) y vigencias futuras presupuestales con cargo al bienio 2027-2028 por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTE



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 - CONTRATO No. 1304 de 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSORCIO SAN FELIPE 2026

MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$55.075.020.428,37).

- 5) Que mediante Decreto No. 035 de 2026 (*Por medio del cual se adicionan unos recursos al presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2025-2026 del Departamento del Meta*), el Departamento del Meta adicionó al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de regalías para el Bienio 2025-2026, la suma de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$23.603.580.183,59) correspondiente al BPIN identificado con N° 2025005500046 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS Y PRIORITARIO VIP, CIUADELA SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"**.
- 6) Que, en el marco de la revisión presupuestal adelantada por la Gerencia de Presupuesto, mediante oficio de devolución de fecha quince (15) de mayo de 2026, se realizaron observaciones respecto a la especificación del valor y distribución de los recursos aprobados, así como a la vigencia asignada al proyecto dentro de la plataforma SECOP II.
- 7) Que atendiendo las observaciones de la Gerencia de Presupuesto del Departamento del Meta, se considera necesario realizar la correspondiente modificación al Contrato N° 1304 de 2026 con el propósito de establecer las fuentes de financiación y las autorizaciones legales y presupuestales que cobijan el proyecto, así como la vigencia asignada al proyecto dentro de la plataforma SECOP II.
- 8) Que dicha modificación no causa ningún perjuicio ni detrimento al Departamento del Meta.
- 9) Que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, permiten suscribir modificaciones a los contratos, atendiendo el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.
- 10) Que, la presente modificación no afecta material ni sustancialmente el contenido del contrato No. 1304 de 2026, ni genera perjuicios para las partes, por lo tanto, se procede a suscribir la presente acta aclaratoria No. 1, de la cual hacen parte las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el numeral cuarto (4°) de la parte considerativa del Anexo a la Minuta del Contrato No. 1304 de 2026 y, en consecuencia, incorpórese en la minuta electrónica la siguiente disposición, la cual regirá para todos los efectos legales y contractuales, así:

4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF - CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1509	26/02/2026	N/A	N/A	0320-2.3.40.4001.1400.157.2.3.2.02.02.005-00AD	SSF	\$21.221.686.934,55	\$21.221.686.934,55
2526	26/02/2026	N/A	N/A	00AD-4001-1400-2025-00550-0046	CSF	\$21.221.686.934,55	\$21.221.686.934,55
Vigencia Futura (Autorizada mediante Decreto No. 018 de 2026).						\$52.695.798.951,92	\$52.695.798.951,92
TOTALES						\$73.917.485.886,47)	\$73.917.485.886,47)



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 - CONTRATO No. 1304 de 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSORCIO SAN FELIPE 2026

*Vigencia Actual Año fiscal 2026 por valor de \$21.221.686.934,55

** Vigencia Futura (Autorizada mediante Decreto No. 018 de 2026) por valor de \$52.695.798.951,92

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese en el contenido de la MINUTA ELECTRÓNICA No. 1304 de 2026, lo correspondiente a la vigencia del código BPIN, que para todos los efectos se entenderá que corresponderá al año 2026.

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones del Contrato No. 1304 de 2026, no modificadas por medio de la presente, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA CUARTA - GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes establecidos en la presente Modificación No. 1, si hay lugar a ellas.

CLAUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los

25 MAY 2026

LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ SECRETARIA DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL META Ordenadora del Gasto	CONSORCIO SAN FELIPE 2026 R/L: CARLOS ANDRES ROMERO ALVAREZ Contratista
JUAN PABLO REYES GONZALEZ Vo. Bo. para la publicidad en SECOP Gerente de Asuntos Contractuales	

Firma:	ERIKKA MONROY	Firma:	ERIKKA MONROY
Nombre:		Nombre:	
Cargo:	C.P.S	Cargo:	Abogado(a) Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		Revisó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA: 25 MAYO 2026
HORA: 4.58